

**ACUERDO Nº 25.-**

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de abril de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 1570 - “W” - 2015.- “WAMBA MARIANA.- LICENCIAS.- CAPITAL.”** Y considerando que la Lic. **MARIANA WAMBA**, quien cumple funciones como personal contratado en el Cuerpo Asesor Técnico del Juzgado de Menores; viene solicitando autorización para asistir al curso de Posgrado *“La Clínica y la Praxis en Psicología Forense”* a dictarse en la Universidad Nacional de Córdoba, en los días 10 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de setiembre, 16 de octubre y 20 de noviembre del cte. año; **SE RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia a la Lic. **MARIANA WAMBA**, a los fines que asista al curso de Posgrado *“La Clínica y la Praxis en Psicología Forense”* a dictarse en la Universidad Nacional de Córdoba, en los días 10 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de setiembre, 16 de octubre y 20 de noviembre del cte. año, de conformidad a lo reglamentado en el Art. 76 del Estatuto de la Función Judicial.- **2º) ESTABLECER** que la Lic. **MARIANA WAMBA** cumpla con Guardias Pasivas durante los fines de semana posterior a las guardias cumplidas por el Lic. Sebastián Blanco.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S.
Dir. RR. HH.
<i>Sergio Lucero</i>